Santiago de Cali, enero de 2026

De conformidad con la verificación de requisitos realizada por el profesional jurídico responsable para estructurar procesos contractuales de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, documentada en el formato MAJA01.04.02.P007.F001 - Verificación de cumplimiento de requisitos para prestación de servicios, el Distrito Especial de Santiago de Cali – Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública, certifica el cumplimiento de los requisitos de idoneidad y experiencia de OLGA LUCÍA HERRERA RIASCOS, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No.1.144.131.138 de Cali para ejecutar el contrato de prestación de servicios cuyo objeto es: Prestación de servicios profesionales como abogado especializado, en la Subdirección de Doctrina y Asuntos Normativos del Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública del Distrito de Santiago de Cali, con el fin de fortalecer la seguridad jurídica dentro del marco regulatorio de los actos administrativos y documentos que deban ser sancionados o suscritos por el Alcalde Distrital de Santiago de Cali, en el marco del proyecto de inversión denominado "Fortalecimiento del Ciclo de Defensa Jurídica y de la Política de Mejora Normativa del Distrito Especial de Santiago de Cali BP-26005460"

Verificación del cumplimiento de los requisitos según la hoja de vida y las certificaciones aportadas por el candidato		
Requisito	Cumple	Observaciones
CAPACIDAD JURÍDICA	✓	Se verificó que no cuenta con inhabilidades, incompatibilidades o conflictos de interés que le impidan contratar con el Estado.
FORMACIÓN	✓	Abogada de la Universidad Libre, graduada el 24/11/2021, Especialista en Derecho Administrativo de la Universidad Libre graduada el 24/11/2021
EXPERIENCIA	✓	*Desde el 01/feb/2023 hasta 31/may/2024, 1 año, 4 meses, en la Defensoría del Pueblo. *Desde 10/jul/2022 hasta 31/dic/2022, 5 meses, y 21 días, en la Defensoría del Pueblo. *Desde 01/oct/2020 hasta 18/dic/2020, 2 meses y 17 dias, World Legal Corporation S.A.S. * Desde 12/ene/2021 hasta 31/ago/2021, 7 meses y 19 dias,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		World Legal Corporation S.A.S. *Desde 01/sep/2021 hasta 17/dic/2021, 3 meses y 16 dias, World Legal Corporation S.A.S. * Desde 11/ene/2022 hasta 30/abr/2022, 3 meses, y 19 días, World Legal Corporation S.A.S. *Desde 14/feb/2024 hasta 30/abr/2024, 2 meses y 16 dias, Alcaldía de Santiago Cali. Total: 3 años, 5 meses y 18 días

La presente certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo adicione o modifique, y con fundamento en el artículo 83 de la Constitución Política, el cual dispone que todas las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

ANA CATALINA CASTRO LOZANO
Director de Departamento Administrativo
Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública

Proyectó: María Eugenia González Espinosa – Profesional Universitario

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.